



EXP-UNC: 0059851/2013

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dirección de Departamento de Farmacología de esta Facultad, en el sentido que se acepte la solicitud de renuncia y se designe interinamente al personal docente del mencionado Departamento.-

ATENCIÓN:

Al VºBº otorgado por el Consejo Departamental;
A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza a fs. 22 y por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs.23;
A que la agente mencionada cumple con las condiciones para la aplicación del Régimen Previsional Especial para Investigadores Científicos y Tecnológicos establecidos por la Ley 22.929 en su Art. 1º;

TENIENDO EN CUENTA:

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Aprobar el plan de trabajo presentado por la Dra. Mariana Guadalupe VALLEJO (Legajo 40.021), propuesta para ocupar un cargo de Profesor Ayudante A (DE) del Departamento de Farmacia.-

Artículo 2º. Aceptar a partir del **01-01-2014**, la renuncia presentada por la Dra. Mariana Guadalupe VALLEJO (Legajo 40.021), al cargo de **Profesor Asistente (DE) -código 113- interino-** del Departamento de Farmacia de esta Facultad.-

Artículo 3º.- Designar interinamente a la Dra. Mariana Guadalupe VALLEJO (Legajo 40.021) en un cargo de **Profesor Ayudante A (DE) -código 117-** del Departamento de Farmacia, a partir del **01-01-2014** hasta el **31-03-2014**, o antes si el cargo es provisto por concurso.-

Artículo 4º.- La Dra. Mariana Guadalupe Vallejo deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-



EXP-UNC: 0059851/2013

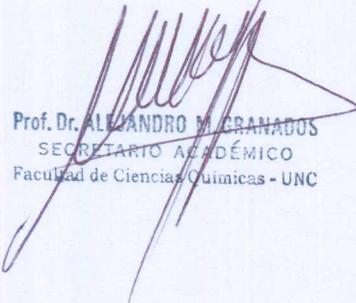
//2

Artículo 5º.- Tómesese nota, comuníquese por el Área Recursos Humanos, Personal y Haberes a los interesados y archívese.

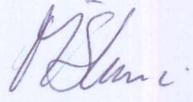
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS EN CORDOBA A LOS VEINTIDÓS DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.

RESOLUCION N°:
SB.pr

1055


Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC